

PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS Y LOS PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO Y EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2020-2022

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 08 de diciembre de 2020, vía remota, se reunió la Comisión Especial, designada por el Pleno del Consejo Divisional para organizar y supervisar el proceso de elección de representantes de las y los profesores del Departamento de Gestión Pública de la División de Derecho, Política y Gobierno ante el Consejo Universitario del Campus Guanajuato y el Consejo Divisional para el periodo 2020-2022, con el objeto de llevar a cabo el escrutinio de votos y hacer constar los resultados de la elección de representantes de las y los profesores del Departamento de Gestión Pública ante los Consejos, con fundamento en los artículos 64, 66, y 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, así como en las convocatorias publicadas para la elección de representantes:

CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO

 DR. JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ MACÍAS (TITULAR), DR. LUIS EDUARDO LEÓN GANATIOS (SUPLENTE). 	7 votos
Votos nulos:	0

Se declara **fórmula vencedora** a la integrada por el Dr. José de Jesús Ramírez Macías (Titular) y el Dr. Luis Eduardo León Ganatios (Suplente).

CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO

	 MTRA. ROSA MARÍA PÉREZ VARGAS (TITULAR), DR. 	7 votos
	EDGAR OMAR ESPINAL BETANZO (SUPLENTE)	
Ī	Votos nulos:	0

Se declara **fórmula vencedora** a la integrada por la Mtra. Rosa María Pérez Vargas (Titular) y el Dr. Edgar Omar Espinal Betanzo (Suplente).

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 8 días del mes de diciembre de 2020. El Secretario del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno, Doctor Ricardo Rodríguez Luna.- Rúbrica.

EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR RICARDO RODRÍGUEZ LUNA, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DEL CAMPUS GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde al ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO Y EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2020-2022, DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2020. DOY FE.